

**Contraloría General del  
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

CGDC-D-01

Doctor

**HERNÁN EDUARDO BAQUERO RODRÍGUEZ**

Alcalde Municipal

Codazzi - Cesar

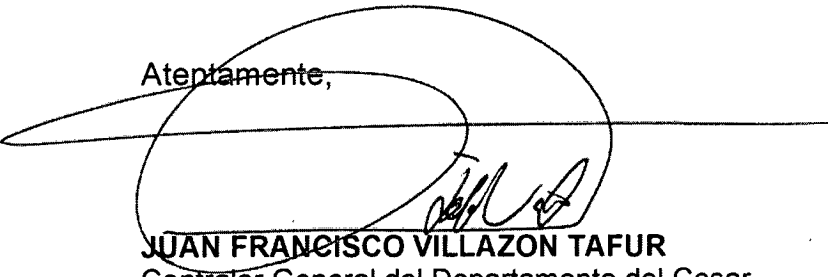
**Asunto: Dictamen Definitivo Actuación Especial de Fiscalización**

Cordial saludo

Para su conocimiento se envía el Informe definitivo de la actuación especial de fiscalización practicada a la Alcaldía de Municipio de Codazzi, con ocasión a la denuncia D24-016.

Le solicitamos el compromiso de notificar el presente informe a todos los presuntamente involucrados en este informe con el fin de ejercer el derecho a la defensa y enviar la Constancia de la notificación a la Contraloría General del Departamento del Cesar, así mismo confirmar el recibido de este informe por este mismo medio

Atentamente,



**JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR**

Contralor General del Departamento del Cesar

Proyectó: Comisión Auditora

Revisó: Jaime Orozco Pitre. - Líder de Auditoría.

Aprobó: Carlos Luis Cassiani N. - Director de Control Fiscal.



**Contraloría General del  
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

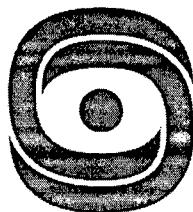
**Informe Técnico de obras.**

**Modalidad Actuación Especial de Fiscalización  
Verificación y Concepto Técnico en atención de Denuncia D24-016.**

**Alcaldía del Municipio de Codazzi- Cesar.**

**JAIME OROZCO PITRE  
Arquitecto. Especializado  
Profesional Universitario  
Contraloría Departamental del Cesar.**

**Marzo 2024-**

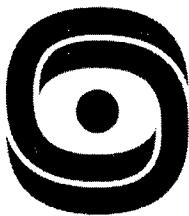


**Contraloría General del  
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

## TABLA DE CONTENIDO

|                                                               | Página |
|---------------------------------------------------------------|--------|
| Contenido.....                                                | 2      |
| Introducción.....                                             | 3      |
| Justificación.....                                            | 3      |
| 1. INFORME TECNICO DE EVALUACION DE OBRAS.....                | 4      |
| 2. Objetivos de la Auditoria Modalidad Actuación Especial.... | 4      |
| Objetivo General                                              |        |
| Objetivo Especifico                                           |        |
| 3. Objeto de la Auditoria Actuación Especial.....             | 4      |
| 4. Alcance de la Auditoria Modalidad Actuación Especial.....  | 5      |
| 5. Metodología.....                                           | 5      |
| Identificación de necesidades.....                            | 5      |
| Cronograma de auditoría.....                                  | 6      |
| 6. Fase 1. Administrativa.....                                | 6      |
| 6.1 Datos Generales.....                                      | 6      |
| - Macro localización                                          |        |
| - Micro localización                                          |        |
| 6.2 Estado Actual.....                                        | 8      |
| 6.3 Identificación de Necesidades                             |        |
| 6.4 Cronograma de Auditoria.....                              | 9      |
| 7. Desarrollo de la Auditoria.....                            | 9      |
| 8. Conclusión.....                                            | 10     |



**Contraloría General del  
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

## **INTRODUCCIÓN.**

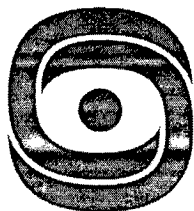
En cumplimiento de la comisión impartida por la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría General del Departamento del Cesar, Dr Carlos Luis Cassiani Niño mediante Memorando de designación No.009-2024 de fecha 27 de febrero del 2024; en referencia a solicitud de inspección y apoyo técnico para atención de la denuncia D24-016 sobre verificación de ejecución de obras en el municipio de Codazzi -Cesar, en virtud de la labor misional de esta entidad y para evaluar, revisar y verificar los conceptos, observaciones, es menester realizar las inspecciones oculares o insitu necesarias para soportar dichas acciones y verificar la ocurrencia de hechos presentados en dichas obras.

En este caso, se necesita verificar la ocurrencia de hechos en la obra LP-No 002 del - 2023 cuyo objeto es: "CONSTRUCCION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR." Y el contrato de interventoría No. CMA.- 006 DEL 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA DE "CONSTRUCCION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR – ", enmarcadas en la denuncia D24-016 sobre proceso de contratación en la Alcaldía de Codazzi – Cesar.

## **JUSTIFICACIÓN**

Debido a que la labor misional de nuestra entidad, Contraloría General del Departamento del Cesar, es la de vigilar la correcta inversión de los recursos del estado y en nuestro caso específico de los recursos propios, nuestro deber es atender y determinar la veracidad de los hechos presentados con fundamento en el análisis, verificación y determinación de la correcta inversión de los recursos públicos.

Debido a que la solicitud es específica y concreta sobre la inspección y emitir un concepto técnico sobre las obras enmarcadas en la denuncia allegada a la Contraloría General del Departamento del Cesar sobre la denuncia D24-016, nos suscribimos solamente en esa premisa.



**Contraloría General del  
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

## **1. INFORME TÉCNICO DE VERIFICACION DE OBRAS DE LOS CONTRATOS No. LP-002-2023 Y CMA-006 - 2023**

### **2. OBJETIVOS**

#### **2.1 Objetivo general**

Llevar a cabo el proceso de verificación y concepto técnico, para atender la solicitud de apoyo a fin de determinar la ejecución y el estado de las obras del contrato No..LP-002 -2023 Y CMA-006-de la Alcaldía de Codazzi- Cesar establecidos en la solicitud.

1. -Realizar la inspección visual y el registro del estado actual de las obras contempladas en el contrato No. LP-002-2023 Y CMA-006 - 2023, enmarcado en el informe de la denuncia D24-016.

#### **2.2 Objetivos específicos**

Identificar las obras realizadas por la Alcaldía en procura de mejorar las instalaciones sanitarias del casco urbano de Codazzi-.Cesar

- Establecer el estado actual de las obras de cada uno de los contratos establecidos y denunciados en la denuncia D24-016.

### **3. OBJETO DE LA AUDITORIA MODALIDAD ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACION.**

De acuerdo al Memorando de encargo No. 009-2024 de fecha 27 de febrero de 2024, donde se asignó la realización de la inspección y concepto técnico en el municipio de Codazzi-Cesar, con el fin de determinar el estado actual de las obras del contrato -.- No..LP-002 -2023 Y CMA-006-de la Alcaldía de Codazzi- Cesar debido a los hechos presentados en la denuncia D24-016



**Contraloría General del  
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

### **ALCANCE DE LA AUDITORIA**

El presente informe tiene un alcance Técnico, analítico, conceptual y verificable en el campo de la Arquitectura y la Ingeniería, realizado por inspección visual en el sitio de la ejecución de las obras, el cual no contempla entre otros, estudios de la órbita jurídica, que corresponda evaluar, en caso de requerirse.

Para elaborar el informe se tuvo en cuenta únicamente las exigencias de la designación de apoyo, de acuerdo a la solicitud de verificación y el trabajo de campo realizado por el funcionario comisionado.

-. La presente inspección y su informe Técnico contemplan el análisis y evaluación de las obras ejecutadas a través del contrato No.- No..LP-002 -2023 Y CMA-006-de la Alcaldía de Codazzi- Cesar cuyos objetos son:

“CONSTRUCCION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR.

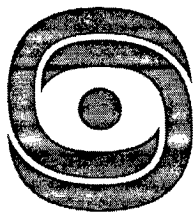
Y el contrato de obras No. “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA DE “CONSTRUCCION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR –.”

El alcance del apoyo técnico en la revisión de las obras en mención y el estudio Patológico inicial contempla los siguientes pasos:

- Análisis de la documentación necesaria referente a la denuncia.
- Inspección ocular insitu, estado actual
- Informe técnico resultante.

### **4. METODOLOGIA.**

La metodología empleada para atender la solicitud de inspección e informe técnico, fue la visita *in situ* de las obras ejecutadas a través del contrato No.- Lp-002 “CONSTRUCCION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR.”



**Contraloría General del  
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

Y el contrato de Interventoría No.CMA-006 “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA DE “CONSTRUCCION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR –

La metodología empleada en la investigación se basa en estudios descriptivos que tiene como función la visualización de irregularidades encontradas en los sitios de ejecución de las obras y su posterior análisis descriptivo para la identificación en campo.

### 5-1 OBSERVACIÓN

- Se realizará revisión de los sitios de ejecución, con el fin de observar el estado y las manifestaciones patológicas que puedan estar presentándose y sus implicaciones en la calidad y estabilidad de las obras.

### 5.2 TOMA DE DATOS

- Correspondientes a la visita realizada en campo con su información probatoria de tiempo, modo y lugar,

### 4.3 ANÁLISIS DE PROCESO.

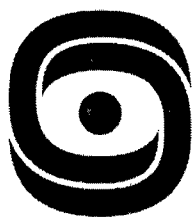
- Basados en los datos obtenidos tanto de la documentación presentada como los resultados de la visita insitu de las obras.

### 5.4 Identificación de necesidades

De acuerdo al análisis documental realizado y lo descrito en el numeral anterior (5.2), el plan de necesidades se indica en la tabla 1.

**Tabla 1. Tabla de necesidades**

| <b>NECESIDADES MÍNIMAS</b>                                          | <b>DETALLE DE LA NECESIDAD</b>                                                             |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| VISITAS DE INSPECCION VISUAL A LOS SITIOS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS | 1. Hacer un seguimiento detallado del estado de la obra con registro escrito y fotográfico |
| ESTUDIOS DE DOCUMENTACION                                           | Se realiza el análisis de la documentación necesaria y suministrada.                       |
| DISEÑO                                                              | NA                                                                                         |
| RECURSOS                                                            | Humanos<br>Técnicos                                                                        |



**Contraloría General del  
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

Fuente: Propia

## 5.5 Cronograma de la Auditoria de Actuación Especial..

De acuerdo a la tabla 1 (Tabla de necesidades) el Cronograma del apoyo a desarrollar es el siguiente:

| Evento                        | Oficio                            | Fecha                        | Autoriza                            |
|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| ASIGNACION                    | Memorando de designación 009-2024 | de fecha 27 de febrero 2024  | Director Técnico de Control Fiscal. |
| Visita de inspección a Sitio. | Registro Fotográfico.             | 05,06 y 07 de marzo del 2024 | Auditor.                            |
| Informe Técnico.              | Informe. final                    | 17 marzo de 2024             | Auditor.                            |

Fuente: Propia

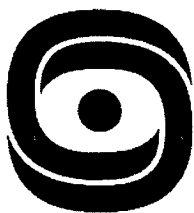
## 6. FASE 1: FASE ADMINISTRATIVA

### 6.1 Datos generales

#### □ Macro localización del proyecto

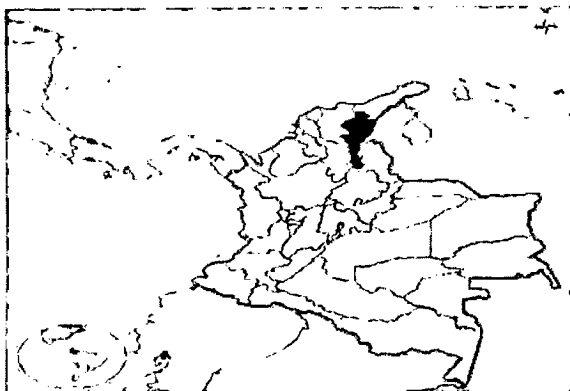
El Cesar es uno de los 32 departamentos de Colombia. Está situado en la zona noreste del país, posee una extensión de 22.905 km<sup>2</sup> y una población de 1.041.203 habitantes. Situado en la parte nororiental del país, Cesar limita al norte con los departamentos de La Guajira y Magdalena; por el sur, con Bolívar, Santander y Norte de Santander; y por el este, con Norte de Santander y la República Bolivariana de Venezuela. Sus coordenadas son 07°41'16" y 10°52'14" de latitud norte y 72°53'27" y 74°08'28" de longitud oeste. Su capital es Valledupar

Figura 1. Macro localización del proyecto (Departamento del Cesar)



**Contraloría General del  
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad



#### • Micro localización del proyecto

#### **Cronología.**

El 1 de marzo del 2024 se recibió la asignación del proceso de la Auditoría Especial de Fiscalización (AEF), sobre la atención a la denuncia D24-016 del 2024 en la alcaldía de Codazzi –Cesar, sobre irregularidades en diferentes contratos de obras realizados por la administración municipal anterior y los cuales se necesita realizar un control fiscal a las actuaciones.

De los 9 contratos de obras denunciados, solamente dos (2) son ejecutados con recursos propios y de empréstitos del municipio, lo cual nos indica la competencia nuestra en su control y vigilancia. Los restantes tienen como fuente de financiación recursos de regalías SGR por lo tanto son de la competencia de la CGN.

En virtud de esto solamente atenderemos las quejas respecto a los contratos de obras que nos competen los cuales tienen de números así: LP-002-2023 de Obras y CMA-006-2023 que es la interventoría de esas obras.

El 5, 6, y 7 de marzo se realizó el trabajo de campo con visita a las obras contempladas en dicho contrato.

#### **HECHOS DENUNCIADOS DE LA ALCALDIA**

*"Por medio me permito adjuntar escrito, donde se relaciona las diferentes situaciones contractuales y actuaciones administrativas encontradas durante la vigencia 2023, en las que a la fecha se evidencian inconsistencias en su ejecución y la ocurrencia o configuración de posibles conductas punibles que requieren ser objeto de análisis e investigación."*



**Contraloría General del  
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

## **ANALISIS.**

El quejoso solicita se investigue a los señores antes mencionados por **daño fiscal** derivadas de conductas "*punibles*" en la ejecución de dicho contrato.

Se conoce de acuerdo al estudio realizado por Planeación municipal, que financieramente los contratos están en un 75% de avance mientras que el avance real de obras es del 70 %. Esto presuntamente evidencia una conducta errada porque se estarían pagando obras sin ejecutar evidenciando un presunto hecho de violación a las leyes y normas de la contratación colombiana y podría estar constituyéndose en un presunto hallazgo.

## **6.2 Estado actual**

Este contrato cuyo Objeto es:

"CONSTRUCCION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR."

Contratista: CONSORCIO ALCANTARILLADO PARA LOS BARRIOS. R/L MAURICIO RAFAEL PEÑA ORTEGA

De fecha 1 de Junio del 2023.

Valor: \$11.221.458.991., 53),

Plazo: 6 meses.

Fecha de inicio: 1 de Agosto del 2023 Fecha final: 31 de Enero.2024, Prorroga hasta el 31 de Marzo de 2024.

## **INTERVENTORIA.**

**CONTRATO NUMERO CMA 006 - 2023**

**CONTRATISTA:** " CONSTRUCCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S. R/L. EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO

**OBJETO "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA DE "CONSTRUCCION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR –**

VALOR: \$ 766.926.804.75 ANTICIPO: \$ 383.463.402. 38

Plazo: 6 meses

Fecha de inicio: 1 de agosto 2023 fecha de terminación inicial. 31 de enero de 2024, con prorroga hasta el 31 de Marzo del 2024.

Estos contratos tienen como fuente de financiación un empréstito que hizo la alcaldía para realizar dichas obras e interventoría.



**Contraloría General del  
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

Estos contratos se encuentran en ejecución en un 70% aproximadamente según los datos analizados por la oficina de Planeación del municipio.

## **7. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN Y CONCEPTO TECNICO.**

El día 5 de marzo del 2024, se realizó la inspección insitu de las obras en ejecución del contrato LP002-2023 en compañía del secretario de Planeación del municipio de Codazzi -Cesar, ARQ. JULIO CESAR MARTINEZ DAZA donde se pudo evidenciar la ejecución de dichas obras, las cuales tienen fecha de entrega el 31 de marzo, pero de acuerdo al porcentaje faltante por ejecutar, al personal de obra y organigrama se puede evidenciar que posiblemente no haya el cumplimiento de finalización y entrega de la totalidad de las obras.

Como los contratos están en etapa aun de ejecución, se pudo evidenciar la ejecución de varios ítem simultáneos como son excavación, instalación de tuberías, topografía general, instalación de acometidas, ejecución de cajas de registros, tape y compactación de zanjas y acondicionamiento de vías, etc. Todo en compañía y presencia de la interventoría con su personal.

Pudimos constatar el cumplimiento de las normas de seguridad del personal de obra y de interventoría, de socialización con personal siso, de cumplimiento con las normas técnicas y calidad de los materiales, aunque encontramos un material de relleno que no cumplía con las especificaciones y calidad exigidas. Lo cual fue inmediatamente cambiado por el que si cumplía. Las explicaciones dadas por el contratista sobre un error involuntario en la cantera que suministra dicho material y la corrección de dicha acción que fue inmediata. Lo mismo que se identificó un tubo sanitario mal instalado y que fue corregido inmediatamente tanto por el contratista como por la interventoría.

En cuanto al avance de las obras en su ejecución y la financiera, podemos evidenciar que existen mayores de obras ejecutadas en este momento que al momento de Planeación tomar las indicaciones. Este porcentaje de ejecución podría encontrarse en un 85% realizado, evidenciando una serie de cambios y acomodamiento de los trabajos de acuerdo a la situación real de los sitios de ejecución.

Aunque existe la posibilidad y así lo indican los balances realizados por Planeación municipal, de que en el momento de recibir las actuaciones de una administración a otra, haya ocurrido un avance del 75% financieramente y de 70% de ejecución, existiendo así la posibilidad de cancelar obras sin haberse ejecutado en ese momento.



**Contraloría General del  
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

Esta conducta podría ser analizada y definida por la Procuraduría general de la nación por su competencia ya que son conductas de los funcionarios y como el contrato se encuentra en ejecución no se constituye aun en un daño fiscal aun.

## **8. CONCLUSIÓN.**

Es evidente que el desarrollo de las obras del contrato No. LP-002-2023 se encuentran en ejecución estableciendo un 85% aproximadamente de ello, pero que posiblemente no se alcancen a terminar en su totalidad, en su tiempo estipulado el cual es el 31 de marzo del 2024, esto incluye el contrato de interventoría. Sin embargo existe la decisión del contratista de cumplir con el tiempo programado.

Nuestra actuación en la contratación del estado, por misión está establecida la intervención posterior a la ejecución y entrega de ellas, sin embargo pudimos evidenciar su ejecución y cumplimiento de especificaciones y normas, llegando a expresar ciertas conceptos de mejora en ciertas situaciones las cuales fueron atendidas.

En virtud a que la oficina de Planeación municipal denunció y requirió la investigación de conductas e irregularidades en la ejecución de las obras en el municipio de Agustín Codazzi requiriendo a los entes de control en sus competencias, asumimos lo que nos corresponde en un control posterior a lo ejecutado.

## **9. ANEXOS**

Registro fotográfico, contrato de obra acta de inicio, , registros fotográficos, contrato de interventoría.

**JAIME OROZCO PITRE.**

*Arquitecto-Especialista en Patología de la Construcción  
Contraloría General del Departamental del Cesar.  
Auditor, Profesional Universitario grado 01*